



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154311200120190000500
Decisión: Incorpora escrito

Conforme lo prevé el artículo 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas a favor del demandado vinculado IPS SU SALUD INTEGRAL S.A.S., y a cargo de la demandante MARCELA PATRICIA SOTO TOBÓN, por la suma de \$1´000.000.

Agotada las actuaciones en el presente asunto, se ordena el archivo del expediente previo a los registros pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bdd8e647acf43b0b1d681d43db44b
5f74db82415c1a7e78a16c4f796c88d
275

Documento generado en 18/05/2022 06:37:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>